

CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO CGHBCBH-036-2016

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al **Mayor de Bomberos ITALO G. TUGLIANI SALAZAR**, como **Asesor de la Comandancia General** en materia de Legislación y Recursos Humanos.

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del 07 de noviembre del 2016 y hasta **SEGUNDA ORDEN**.

TERCERO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo número CGHBCBH-005-2014 de fecha 21 de mayo de 2014.

CUARTO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

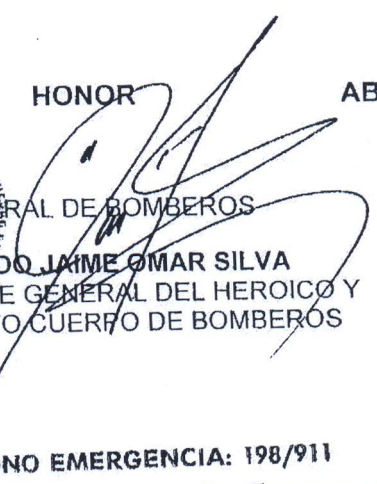
Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 07 días del mes de noviembre del año 2016.

CUMPLASE

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION


ROGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Subcomandancia General HBCBH
Cc/Oficina de Personal-Tegucigalpa
Cc/archivo
JOS/sd

TELEFONO EMERGENCIA: 198/911

"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"

Recibido: gubiso, 15/11/16



CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO CGHBCBH-035-2016

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar como Comandante Local con asiento en la ciudad de La Esperanza- Intibucá, al **Teniente de Bomberos JOSE MARIA DUBON** en sustitución del Subteniente **Héctor Gustavo Maldonado**.

SEGUNDO. Dejar sin valor y efecto el Acuerdo N° CBHBCBH-052-2015 del 07 de Mayo del 2015.

TERCERO: Dicho Nombramiento será efectivo a partir del día martes (15) de Noviembre del 2016 y hasta segunda orden.

CUARTO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION


ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

JOS/laura
Cc/Oficina de Personal

TELEFONO EMERGENCIA: 198/911

"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"

ACUERDO No.429-D-2016

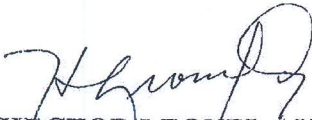
Tegucigalpa, M.D.C. 01 de julio del 2016

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO NO.60-2013 Y ACUERDO EJECUTIVO NO.21-2016.

ACUERDA:

- PRIMERO:** Nombrar a la Ciudadana **REINA ISABEL MEMBREÑO REYES**, en el cargo de Oficinista Mecanógrafo I, Actividad 03, sección No.0001,Clave del Puesto 00001, Código de Clase 0020, Grupo y Nivel I-III, Ramo 4-02, Programa 1-06 del Cuerpo de Empleados de Choluteca, devengará Lps. 14,567.00.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de Julio del 2016, y, deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE:


HECTOR LEONEL AYALA A.
SECRETARIO DE ESTADO


RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SECRETARIO GENERAL

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIO CIVIL
ACCION DE PERSONAL

- 679 -

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD No.	
REINA ISABEL MEMBREÑO REYES		1309-1982-00161	
TIPO DE ACCION		NO. DE ACCION	
NOMBRAMIENTO		49-2016	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA (FECHA INCLUSIVE)	
01 DE JULIO DEL 2016			
ESTADO PRESENTE		ESTADO QUE SE AUTORIZA	
TITULO		4-02	
PROGRAMA		1-06	
ACTIVIDAD		03	
SECCION		0001	
AREA			
UNIDAD		CUERPO DE BOMBIEROS DE CHOLUTECA	
CODIGO DE CLASE		0020	
PUESTO		OFICINISTA MECANOGRAFEO I	
CLAVE DE PUESTO		00001	
GRUPO Y NIVEL		I-III	
SUELDO		L. 14,567.00.	
PERICDO DE PRUEBA:		HASTA	
01 DE JULIO DEL 2016			
PARA USO EXCLUSIVO DE LA D.G.S.C.			
SOLICITADO POR		FECHA	
DEPENDENCIA		APROBADO MINISTERIO	
		FECHA	
REVISOR(D.G.S.C.)		FECHA	
		AUTORIZADO POR DIRECCION GENERAL DE S.C.	
		FECHA	
ACUERDO NO.429-D-2016		Tegucigalpa,M.D.C.01 de Julio del 2016	
FUNDAMENTOS LEGALES			
LEY DE SERVICIO CIVIL		:ART.No 1,2,3,7 Y 71	
REGLAMENTO		:ART.No. 1,2,3,5 NUMERAL1,2, Y 6;8,29,30,303,304,306	
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA		:ART.No. 245 NUMERAL 11	
LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		:ART.No.11,16,28,33,36NUMERAL 8,116,118 Y 199	
LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		:ART.No. 1,3,4,5 Y 72	

ORIGINAL::SECRETARIA GENERAL
1RA.COPIA:DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL
2DA.COPIA:DIRECCION GRAL. DE PRESUPUESTO
3RA. COPIA:SUB GERENCIA RECURSOS HUMANOS/SECRETARIA
4TA.COPIA:DEPENDENCIAS INTERESADAS

ACUERDO No.503-2016

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de Septiembre del 2016

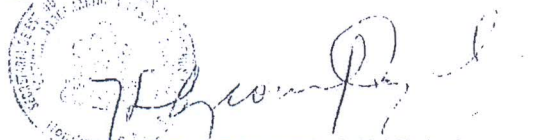
EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO NO 360-2013 Y ACUERDO EJECUTIVO NO.21-2016.

ACUERDA:

PRIMERO: Acuerdo de Nombramiento Directo, del Ciudadano **LINDON JOHNSON CASTELLANOS**, en el cargo de Bombero, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos la Sabá, Colon, devengara un sueldo mensual de L. 9,000.00.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 21 de Septiembre del 2016, y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE:


HECTOR LEONEL AYALA A.
SECRETARIO DE ESTADO


RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO No.480-B-2016

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de Agosto del 2016

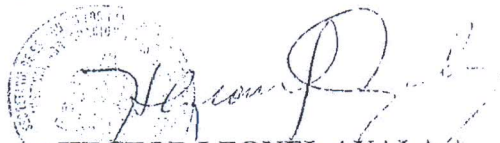
EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO NO.360-2013 Y ACUERDO EJECUTIVO NO.21-2016.

ACUERDA:

PRIMERO: Acuerdo de Cancelación por Renuncia, del Ciudadano **ORLIN MAUDIEL LOBO VALICO**, en el cargo de Bombero, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Saba, Colon.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 29 de agosto del 2016, y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE:


HECTOR LEONEL AYALA A.
SECRETARIO DE ESTADO


RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO No.504-2016

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de Septiembre del 2016

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO NO 360-2012 Y ACUERDO EJECUTIVO NO.21-2016.

ACUERDA:

PRIMERO: Acuerdo de Nombramiento Directo, del Ciudadano **RONALD EDUARDO HERNANDEZ MEDINA**, en el cargo de Bombero, Ramo 4-02, Programa 1-05, del Cuerpo de Bomberos de Saba, Colon, devengara un sueldo mensual de L. 12,000.00.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 21 de Septiembre del 2016, y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE:


HECTOR LEONEL AYALA A.
SECRETARIO DE ESTADO


RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO No.486-2016

Tegucigalpa, M.D.C. 01 de Septiembre del 2016

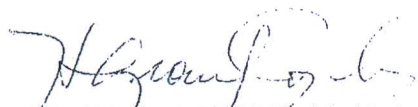
EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO NO.360-2013 Y ACUERDO EJECUTIVO NO.21-2016.

ACUERDA:

PRIMERO: Acuerdo de Nombramiento Directo, del Ciudadano **LUIS ENRIQUE SANTOS VELASQUEZ**, en el cargo de Bombero, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Valle de Ángeles, devengará un sueldo mensual de L. 10,000.00.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de Septiembre del 2016, y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE:


HECTOR LEONEL AYALA A.
SECRETARIO DE ESTADO


RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO No.499-2016

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de Septiembre del 2016

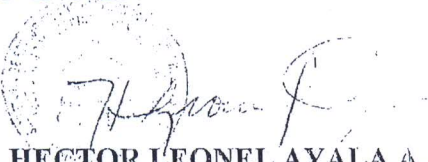
EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO NO 360-2013 Y ACUERDO EJECUTIVO NO.21-2016.

ACUERDA:

PRIMERO: Acuerdo de Nombramiento Directo, del Ciudadano **JUAN ANTONIO LOPEZ ULLOA**, en el cargo de Bombero, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Comayagua, devengara un sueldo mensual de L. 14,000.00.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 19 de Septiembre del 2016, y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE:



HECTOR LEONEL AYALA A.
SECRETARIO DE ESTADO



RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO No.494-2016

Tegucigalpa, M.D.C. 13 de Septiembre del 2016

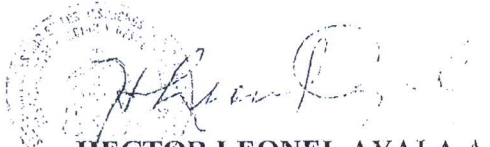
EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO NO 360-2013 Y ACUERDO EJECUTIVO NO.21-2016.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Deceso al Señor ESMAN JESUS FUENTES SANCHEZ, en cumplimiento de su deber, en el cargo de Sargento Primero de Bomberos. Rango 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Comayagua.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 13 de Septiembre del 2016, y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE:


HECTOR LEONEL AYALA A.
SECRETARIO DE ESTADO


RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SECRETARIO GENERAL